



"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"  
"TU ERES PARTE DEL MILAGRO"

Urubamba, 4 de marzo del 2021

Oficio N° 163 – 2021 GEREDU-C/DG-EESPPLASALLE-URUB

Señor:  
Lic. ARTURO FERRO VÁSQUEZ  
Gerente de la Gerencia Regional de Educación Cusco  
Presente. -

Asunto: SOLICITA CONTRATACION DE SERVICIO DE UN TRABAJADOR SOCIAL  
PARA LA EESP LA SALLE URUBAMBA

Referencia: RM N° 013-2021-MINEDU  
RM N° 043-2021-MINEDU

Es grato saludarlo a nombre de la Escuela de Educación Pedagógica Pública La Salle de Urubamba y a la vez, **SOLICITARLE, la contratación DE 1 (UN) TRABAJADOR SOCIAL, SOCIOLOGO, PSICOLOGO O PEDAGOGO** para prestar servicios en nuestra institución superior, conforme al documento de la referencia y en virtud al "Plan de Mejoras para la Gestión Institucional e Infraestructura de las Instituciones de Educación Superior Pedagógica" y que la Gerencia Regional de Educación Cusco ejecutará el presupuesto asignado para las EESP focalizados en marco de la Programa Presupuestal 107.

**Adjunto**

- TERMINOS DE REFERENCIA DE CONTRATACION DE LOCACION DE SERVICIOS DEL TRABAJADOR SOCIAL

Aprovecho la oportunidad para expresarle mi estima personal.



Atentamente,

Dr. Hno. MANUEL MARIN HERRERA  
DIRECTOR GENERAL

MM-VDG  
rba/sg

## TERMINOS DE REFERENCIA

### CONTRATACIÓN POR LOCACIÓN DE SERVICIO DE APOYO SOCIAL PARA LOS ESTUDIANTES DE LA EESPP LA SALLE URUBAMBA

#### I. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACION

Contrato de un profesional para desarrollar el Servicio de Apoyo Social para los estudiantes de la EESPP La Salle de Urubamba, de la jurisdicción de la Gerencias Regional de Educación Cusco 2021.

#### II. GENERALIDADES

##### 2.1 OBJETO DE CONVOCATORIA

Contribuir a la implementación de los subcomponentes misionales y de soporte del MSE para las instituciones de Formación Inicial Docente, así como de las condiciones básicas de calidad, con la finalidad de coadyuvar a garantizar la calidad de la formación inicial docente.

##### Objetivo Especifico

Desarrollar programas de carácter social o bienestar social dirigidos a los estudiantes, docentes formadores y personal directivo, jerárquico y administrativo de la EESP LA SALLE de Urubamba.

##### 2.2 ÓRGANO ENCARGADO DE LA CONTRATACIÓN

- Gerencia Regional de Educación Cusco
- Dirección de Gestión Pedagógica
- Educación Superior
- Escuela de Educación Superior Pedagógica La Salle de Urubamba

#### 3. BASE LEGAL:

- Ley N° 28044 Ley General de Educación
- Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes
- Resolución Ministerial N° 570-2018-MINEDU, que crea el Modelo de Servicio Educativo para las Escuelas de Educación Superior Pedagógica
- Resolución Ministerial N° 287-2016, aprueba el Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2016-2023 del Sector Educación
- Resolución Ministerial N° 737-2018, que aprueba el Plan Estratégico Institucional- PEI del MINEDU para el periodo 2019-2023
- Resolución Viceministerial N° 082-2019 MINEDU, aprueba la norma técnica denominada "disposiciones para la elaboración de Instrumentos de gestión de las Escuelas de Educación Superior Pedagógicas"
- Decreto Supremo N° 004-2013 PCM, que aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública.
- Resolución Viceministerial N° 100-2020 MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada "Criterios de Diseño para Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica
- Decreto Legislativo N° 1495, Decreto Legislativo que establece disposiciones para garantizar la continuidad y calidad de la prestación de servicio educativo en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica, en el marco de la emergencia sanitaria causada por el Covid 19.
- Ley N° 31083, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021.
- Resolución Ministerial N° 013- 2021 - MINEDU

## II. PERFIL DEL PUESTO:

REQUISITOS MINIMOS	DETALLE
<b>Experiencia en las actividades</b>	<p><b>Experiencia General</b> Contar con 3 (tres) años de experiencia laboral; ya sea en el sector público o privado.</p> <p><b>Experiencia Especifica</b> 2 (dos) años de experiencia e bienestar social y/o en áreas de recursos humanos y/o en programas sociales.</p>
<b>Formación Académica ,grado académico y/o nivel de estudios</b>	<p><b>Formación Académica</b> Bachiller o Título Universitario</p> <p><b>Grado Situación Académica y estudios</b> Bachiller/Título Profesional de Sociólogo, Psicología o Pedagogo-Educador Grado y/o título deben estar registrados en SUNEDU.</p>
<b>Capacitación acreditada</b>	Diplomados y/o Cursos de Curso y/o diplomado en Gestión de Recursos Humanos y/o Bienestar Social y/o Legislación Laboral y/o Salud Ocupacional
<b>Conocimiento para el Servicio a Prestar</b>	<p>Conocimientos en Gestión de Recursos Humanos, Conocimiento en procedimientos administrativos ante ESSALUD, EPS, AFP y ONP</p> <p>Conocimiento de programas y estrategias de bienestar estudiantil y bienestar social</p> <p><b>Conocimiento de ofimática e idiomas</b></p> <p><b>Ofimática:</b> Nivel Básico en Word, Excel, PPT, debidamente sustentados.</p> <p><b>Idioma:</b> no aplica</p>

## III. CARACTERISTICAS DEL SERVICIO A DESARROLLAR:

Principales funciones:

1. Participar en la formulación de planes y programas sociales dirigidos a mejorar las condiciones y calidad de vida de la comunidad educativa, con énfasis en la población estudiantil.
2. Ejecutar y gestionar programas de bienestar social, bienestar laboral y seguridad social para la comunidad educativa.
3. Realizar gestiones necesarias ante EsSalud, EPS, AFP, ONP y demás entidades públicas y privadas vinculadas a la oficina de Bienestar Social y la atención del personal de la institución.
4. Atender los casos sociales de los servidores, para su adecuada orientación y acompañamiento.
5. Participar del desarrollo y ejecución de las actividades y programas de bienestar social organizados por el Minedu.
6. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto.

## ACCIONES A DESARROLLAR

- Construcción de Diagnóstico sobre las condiciones socioeconómicas de la comunidad educativa de la EESPP La Salle Urubamba.
- Implementar el Plan de trabajo de asistencia social alineado a los objetivos institucionales del PEI
- Conducir Acciones de coordinación y monitoreo del servicio de asistencia social a los miembros de la comunidad estudiantil, con evidencias claras de trabajo e informes periódicos del proceso.

- Implementar el registro de atención de asistencia social especializada y asesoría a tutores sobre problemas emergentes.
- Implementar a nivel institucional las actividades y programas de Servicio Social alineado a la propuesta educativa de la Congregación de los Hermanos de La Salle.
- Desarrollar acciones que la jefatura inmediata de la EESPP La Salle de Urubamba determine, las cuales estén alineadas a las funciones dadas.

#### HABILIDAD O COMPETENCIAS

- Adaptabilidad, Proactividad, Análisis, Trabajo bajo presión, Inteligencia emocional y Trabajo en equipo

#### IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	<b>EESPP LA SALLE URUBAMBA</b>
	<b>3 meses prorrogables</b>
Jornada Semanal	<b>40 horas</b> (modalidad de trabajo mixto (presencial y virtual según el requerimiento y necesidades institucionales))
Otras Condiciones del Servicio de Locación de Servicio	Debe contar con RNP (Registro Nacional de Proveedores) Declaración Jurada Simple de NO tener cruce de horas para el desarrollo de las actividades circunscritas al servicio. El Profesional debe entregar un informe escrito, según cronograma, donde se detalla las acciones realizadas debidamente evidenciadas y sustentadas a la EESPP La Salle, para su conformidad de pago. Disponibilidad para trasladarse a los domicilios de los estudiantes más vulnerables.

Urubamba, 16 de marzo del 2021.

\_\_\_\_\_  
DIRECTOR GENERAL